



## Ayuntamiento de Barbastro

### ANUNCIO

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO,** convocadas por Decreto 1759/2021 de fecha 28/09/2021, y por la que se declaran los aspirantes que han superado el segundo ejercicio, ha acordado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Declarar y hacer público para conocimiento de los interesados los resultados del exámen SEGUNDO EJERCICIO de la convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Barbastro.

ASPIRANTES	TOTAL PUNTOS. S/40 2do. Ej.	APTO/NO APTO
SERRANO FANDOS, MARIA CRISTINA	28,310	APTO
GIMENEZ PEMAN, MARIA JESÚS	27,470	APTO
AZÓN ALCALÁ, INMACULADA	23,120	APTO
LLANOS ROBLAS, RAQUEL	22,160	APTO
GARASA GIMENEZ, MIGUEL	21,760	APTO
PEREZ ARQUED, DAVID	20,370	APTO
ARRIETA GIMENEZ, REYES	20,100	APTO

El resto de los aspirantes se han declarado NO APTOS, al no haber obtenido la puntuación mínima de 20 puntos.

Se abre un período de revisión de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica, conforme a los siguientes criterios:

- En su solicitud deberá especificar qué se solicita (revisión presencial o copia del examen).
- Sólo podrá hacerse una solicitud por cada ejercicio y aspirante.
- La Secretaria del Tribunal comunicará al interesado la fecha y la hora de revisión (caso de ser presencial).
- La revisión es un acto personal y por ello solo podrán acceder a ella el opositor o la persona que éste designe, en cuyo caso deberá acudir con autorización de aquél.
- En cuanto a la solicitud de copia del ejercicio, se remitirá por correo postal o sede electrónica, salvo comparecencia del interesado en cuyo caso se facilitará la copia del examen, debiendo firmar diligencia de recepción





## Ayuntamiento de Barbastro

---

**SEGUNDO.-** La convocatoria de los aspirantes que han aprobado el segundo ejercicio para la realización del TERCER EJERCICIO, se comunicará en el mes de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los efectos de una notificación individualizada a cada uno de los aspirantes en este proceso selectivo.

La práctica de la notificación se realiza con la publicación, significándose que conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria y en el artículo 122 de la ley 39/2015, contra lo acordado por este tribunal podrá presentarse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro en el plazo de un mes a contar desde la fecha de esta publicación

En Barbastro, a 31 de marzo de 2021.

La Secretaria del Tribunal,

